



FEMA

6 de enero de 2025

DR-4834-FL NR 053

Sala de prensa estatal: (850) 815-4940 | media@em.myflorida.com

Sala de prensa de FEMA: (407) 548-6055 | FEMA-Florida-NewsDesk@fema.dhs.gov

Comunicado de prensa

Mañana es el último día para que los residentes de Florida puedan solicitar asistencia de FEMA

TALLAHASSEE, Florida – Los propietarios de vivienda e inquilinos en Florida que sufrieron pérdidas causadas por los huracanes Helene y/o Milton tienen un día para solicitar asistencia de FEMA. La fecha límite para solicitar asistencia es el martes 7 de enero de 2025.

Cómo solicitar asistencia individual de FEMA

- Visite cualquier Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) para solicitar asistencia. Para encontrar un centro cerca de usted, visite fema.gov/drc (enlace en inglés) o envíe un mensaje de texto con la palabra “CENTRO” y su código postal al 43362 (ejemplo: CENTRO 32344).
- Llame a FEMA al 1-800-621-3362, disponible todos los días y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione su número para ese servicio a FEMA.
- Solicite asistencia en DisasterAssistance.gov/es.
- Descargue y utilice la [aplicación móvil de FEMA](#).

Si desea ver un vídeo en español y accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [Cómo solicitar Asistencia Individual - YouTube](#).

Los propietarios de vivienda e inquilinos que ya han solicitado asistencia y no están de acuerdo con la decisión de FEMA pueden presentar una apelación en los 60 días después de la fecha en la carta de decisión. Es posible que FEMA necesite más información para procesar su solicitud. Para conocer más sobre cómo presentar una apelación, visite [Cómo apelar la decisión de FEMA | FEMA.gov](#).

Para la información más reciente sobre la recuperación tras el huracán Milton, visite fema.gov/es/disaster/4834. Para obtener información sobre la recuperación tras el huracán Helene, visite fema.gov/es/disaster/4828. Para

información sobre la recuperación tras el huracán Debby, visite [fema.gov/es/disaster/4806](https://www.fema.gov/es/disaster/4806). Siga a FEMA en X en [x.com/femaregion4](https://twitter.com/femaregion4) o Facebook en [facebook.com/FEMAespanol](https://www.facebook.com/FEMAespanol).

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

FEMA se compromete a garantizar que la asistencia por desastre se brinde de manera equitativa, sin discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, orientación sexual, religión, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Cualquier sobreviviente de un desastre o miembro del público puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA si considera que tiene una queja por discriminación. Puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA en FEMA-OCR@fema.dhs.gov o a través del número gratuito 833-285-7448.